



Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda

CIRCULAR

19676/16

BUENOS AIRES,

12 AGO 2016

SEÑOR COORDINADOR

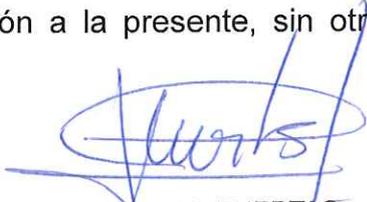
Ref. : PROGRAMA DE APOYO A  
LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO  
DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II-  
PROMEDU II – SUBPROGRAMA II  
– EXPANSION DE LA  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
(BID 2424/OC-AR)  
Inauguración de Obras financiadas  
por la Secretaría de Obras Públicas  
de la Nación.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de informarle que por indicación de la superioridad de ahora en más toda inauguración de una obra financiada con recursos aportados por la Secretaría de Obras Públicas de la Nación debe coordinarse con la privada del Sr. Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Lic. Rogelio Frigerio, la privada del Sr. Ministro de Educación, Lic. Esteban Bullrich, y la privada del Secretario de Obras Públicas, Arq. Daniel Chaín.

El acto de inauguración de estas obras debe contar con la previa coordinación de agendas de dichos Ministerios y luego fijar fecha y hora en conjunto para el evento respectivo.

Agradeciendo su atención a la presente, sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

  
Ing. FRANCISCO PUERTAS  
-Coordinador Ejecutivo-  
Programa de Infraestructura Universitaria  
Secretaría de Obras Públicas